

**ACTA N.º 8****ACTA DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO MF0977\_ 2: LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE**

**ENTIDAD PROMOTORA:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ASPE  
**PROYECTO:** TALLERES DE EMPLEO  
**EXPEDIENTE:** FOTAE/2020/2/03  
**LOCALIDAD:** ASPE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, se reúnen el **día 29 de octubre de 2021**, la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora, con el objetivo de seleccionar a un/a docente para el módulo MF0977 al quedar desierto el listado definitivo de dicho puesto que aparece en el acta n.º 6 acta definitiva del proceso selectivo de director y personal docente, actuando como Presidente **D. Víctor Osorio del Olmo**, como Secretario/a **Dña. Lina Algarra Pérez**.

El Presidente, **D. Víctor Osorio del Olmo**, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Definir los requisitos del puesto de docente del módulo MF0977 y abrir plazo de presentación de solicitudes.

**PRIMERO:** Con motivo de quedar desierto el listado definitivo de docentes del Módulo de Inglés del Taller de Empleo, se abre plazo para que nuevos aspirantes interesados en impartir este módulo presenten sus solicitudes, siempre y cuando reúnan los requisitos mínimos que se adjuntan a dicha acta como ANEXO I.

El proceso selectivo constará de 2 fases. La primera fase estará destinada a la valoración de los méritos de las personas candidatas y la segunda a una entrevista personal.

Para participar en el proceso selectivo se deberá presentar la Vida Laboral y el "currículum vitae" actualizado (en el formato reflejado en el ANEXO II), con el fin de proceder a su estudio y valoración conforme a la respectiva baremación indicada en el Anexo I.

El estudio y valoración se realizará en el momento de la entrevista personal, para lo cual los méritos se aportarán ese día para verificar su validez

Se abre un periodo de dos días hábiles de presentación de solicitudes y se ordena su inmediata publicación en el tablón de anuncios.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión siendo las **12:30 horas** del día de la fecha.

### **El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
<b>El Presidente</b>	<b>El Secretario</b>
Fdo.: D. Víctor Osorio del Olmo	Fdo.: D. Lina Algarra Pérez

## ANEXO I

## Baremos para la selección de profesionales de TE

<b>PERSONAL DOCENTE (PROFESOR/A IDIOMA INGLÉS)</b>	
Requisitos mínimos: Los previstos en el R.D. que regula el correspondiente certificado de profesionalidad y acreditar el requisito metodológico con arreglo al artículo 13 del RD 34/2008 de 18 de enero.	
<b>1.- TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Máximo 0,5 puntos</b>
Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida	0,5
<b>2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>Máximo 4 puntos</b>
2.1-Por cada mes completo de experiencia docente en ET, CO o TE. No se computarán los proyectos que el candidato no haya finalizado por participar en otros.	0,042
2.2-Por cada 900 horas de experiencia docente en programas similares (PFO, TFIL, PGS, etc...)	0,3
2.3-Por año completo de experiencia no docente en la especialidad	0,1
<b>3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>	<b>Máximo 3 puntos</b>
Cursos homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir. Se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas	
Por cada 100 horas	0,3
<b>4.- IDIOMA VALENCIANO</b>	<b>Máximo 0,5 puntos</b>
Certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (Se tomará en cuenta solo el certificado de mayor nivel)	
4.1-Oral (o A2)	0,1
4.2-Elemental (o B1)	0,2
4.3-B2	0,3
4.3-Mitjà (o C1)	0,4
4.4-Superior (o C2)	0,5
<b>6.- ENTREVISTA</b>	<b>Máximo 3 puntos</b>
6.1.-Actitud hacia el puesto	0,5
6.2.-Conocimiento del programa	0,5
6.3.-Iniciativas de inserción del alumnado	0,5
6.4.-Metodología que utilizaría	0,5
6.5.-Evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes)	0,5
6.6.-Iniciativas de seguridad y salud labor	0,5



## TALLERES DE EMPLEO

### ANEXO II: CURRICULUM VITAE

Nombre y apellidos:

---

DNI /NIE:

Teléfono:

---

Dirección correo electrónico

Denominación del proyecto:

---

N.ºExpediente:

Puesto solicitado:

La documentación que incluye el presente curriculum está ordenada de acuerdo a los apartados del baremo y está paginada correlativamente.

A continuación se detalla la autobaremación correspondiente a cada apartado, así como las páginas que contienen los documentos justificativos de dicha autobaremación

APARTADOS DEL BAREMO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PÁGINAS	AUTOBAREMACIÓN	ESPACIO RESERVADO PARA EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	0,50	De la a la		
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	4,00	De la a la		
3.- CURSOS DE FORMACIÓN	3,00	De la a la		
4.- IDIOMA VALENCIANO	0,50	De la a la		
TOTAL				

Fecha y firma

página 1 de \_\_\_\_\_